

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

13 ANUNCIO conducente a evacuar el trámite de información pública referido a la construcción de campamento de turismo en terrenos sitos en El Hornillo del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, promovido por D. Julián Rivero Ramos en representación de Constr. Rivergón, S.L.

Por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a iniciativa de su promotor D. Julián Rivero Ramos en representación de Const. Rivergón, S.L. se ha tramitado expediente para la construcción de Campamento de Turismo, en terrenos sitos en El Hornillo, de dicho Término Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 85.1.2ª, en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

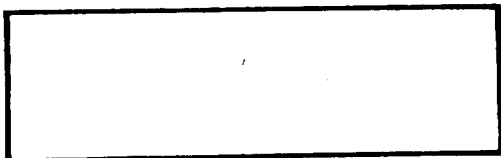
Se abre un periodo de información pública de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/ Arrieta s/n., planta 11 del Edificio de Usos Múltiples de esta Capital, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2.3º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1985.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE URBANISMO,
Alberto Plasencia Díaz



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS



POR AVION

Frangueo Concertado

Año IV	Miércoles, 8 de Enero de 1986	Número 3
--------	-------------------------------	----------